POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DIRECTA**	Código: FLG44 Versión: 04

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha elaboración	Abril 08 de 2025				
Dependencia solicitante	Coordinación Sistema de Bibliotecas				
Ordenador del gasto	Vicerrector de Docencia e Investigación				
No. de necesidad PAA	**Tipo de gasto (marque con una X)**				
5391	**Funcionamiento**		**Inversión**	**X**	
Objeto del contrato					
Suscripción Base de Datos IEEE COMPUTER SOCIETY para las tres bibliotecas Medellín, Apartadó y Rionegro					
Código principal UNSPSC	**Descripción código principal UNSPSC**				
81111902	Servicios de recuperación de las bases de datos en línea				
Lugar de ejecución	**Plazo de ejecución en días calendario**				
La prestación del servicio se llevará a cabo en las instalaciones del Sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	360 días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio.				
Valor estimado del contrato ($ COP)	**Valor estimado del contrato (Letras)**				
$35.480.000	Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta ;Mil Pesos M/L				
Forma de pago					
Único pago, previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento y recibo a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato, al igual que los soportes de pago de seguridad social. La factura se pagará 30 días después de su recibo sujeto a los trámites administrativos y la disponibilidad del PAC.					
Modalidad de Contratación	**Causal de Contratación**				
Contratación Directa	No Pluralidad de Oferentes				
No. de concepto o certificado Planeación	**No. BPIN**				
290	2024003050226				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal					
Número	**Fecha expedición**	**Valor**			
3716	**09-05-2025**	**$35.480.000**			
Garantías requeridas					
Amparo	**Vigencia**	**Monto a asegurar en porcentaje**			
Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	Por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato			
Póliza de calidad del servicio,	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	Por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato			
Elija un elemento.					

Información del Contratista	
Nombre completo o Razón Social	INGLOBATEC SAS
No. de cédula	N/A
No. de NIT	901.228.214-1
Correo electrónico	paulo.garnica@itmsgroup.com
Nivel de riesgo ARL (Si aplica)	Riesgo III
Clasificación SST (Según MLG02)	Actividades No Críticas
Supervisor designado	
Nombre completo	Manuel García Pacheco
No. de cédula	78.026.888

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Cargo	Profesional Especializado – Coordinación Sistema de Bibliotecas
Correo electrónico	bmgarcia@elpoli.edu.co
Observaciones	Celular: 3103852079, o quien ejerza su cargo y/o el señalado por el ordenador del gasto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución de Educación Superior, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera.

El Politécnico, comprometido con el ejercicio del mejoramiento constante y consciente de que la ruta hacia la excelencia está representada en la Autoevaluación, evalúa sus programas académicos tomando como punto de referencia los Lineamientos de Alta Calidad para programas de pregrado, esto permitiendo tener una amplia mirada de las fortalezas académicas y administrativas con que se cuenta e identificar los aspectos a mejorar. En ese recorrido constante se han podido establecer aquellos puntos neurálgicos que exigen una mayor atención y que están directamente relacionados con el fortalecimiento de las condiciones iniciales para preparar el camino hacia la alta calidad de nuestros programas.

En consecuencia con lo anterior, El sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid tiene como misión ofrecer servicios de información de calidad a los usuarios internos y externos, en el marco del objetivo general del proyecto “Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro”, y dada la necesidad de dar cumplimiento al objetivo específico de fortalecer las colecciones digitales e impresas para atender la comunidad universitaria; la biblioteca se encuentra comprometida en garantizar el acceso a los recursos electrónicos y a la tecnología de información; siendo este el eje de las actividades de investigación docencia y extensión cultural en el marco de desarrollo y mejoramiento continuo. Los recursos electrónicos de información en línea ya son una necesidad en el actual estado del arte científico y tecnológico, por lo que ya forman parte de los indicadores de recursos bibliográficos de las instituciones de educación superior para los procesos de acreditación y re acreditación institucional.

Considerando que las bibliotecas universitarias deben estar insertas en los procesos educativos propios de las instituciones superiores y en las actividades de investigación, podemos afirmar que éstas deben disponer de recursos de información presencial y virtual, y en base a éstos desarrollar en los usuarios las competencias en Información. Es así como buscando el fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas, en el 2010 se tuvo la necesidad desde el programa de Ingeniería Civil para responder a un auto por parte de los pares académicos del programa, en contar con una plataforma específica en el área de la Ingeniería Civil que presenta la información de una forma innovadora a través de documentos hipertexto, multimedia e interactivos para apoyar los procesos de académicos e investigativos del programa en sus sedes: Medellín, Rionegro y Apartadó.

Es así como luego de evaluar algunas plataformas se realiza la Suscripción a la Biblioteca Digital IEE Computer Society, proveedor líder de información técnica, servicios comunitarios y soporte personalizado para las comunidades de informática y tecnología del mundo. Ofrece una variedad de productos y servicios que nos mantiene a la vanguardia de la tecnología: más de 200 conferencias,

una Biblioteca Digital (CSDL) con 800k artículos, revistas y revistas revisadas por pares, educación en línea y soluciones central. Como la principal organización miembro del mundo dedicada a la informática y la tecnología, la IEEE Computer Society promueve la teoría, la práctica y la aplicación de la ciencia y la tecnología informática y de procesamiento de la información, así como la posición profesional de sus miembros.

La IEEE Computer Society tiene sus orígenes en 1946. Durante más de 70 años, sus miembros han desempeñado un papel central en la rápida evolución de las tecnologías informáticas, y hemos pasado de ser un pequeño grupo de especialistas a una organización internacional con más de 50,000 miembros que se dedican a avanzar en todos los aspectos de la informática y la ingeniería.

La renovación de la suscripción de la IEEE Computer Society es una base de datos que facilita y promueve el estudio e investigación en las áreas de ingeniería de sistemas, informática, electrónica, tecnologías de la información y afines más completa del mundo, por lo que se tiene la necesidad de renovar la suscripción de las bases de datos en mención para el periodo 2024.

INGLOBATEC SAS., es proveedor exclusivo de los servicios en Colombia, tal como lo certifica la carta que adjuntan.

Los motivos para la causal de contratación directa del recurso son:

- **INGLOBATEC SAS.el único proveedor y comercializador exclusivo del recurso IEEE Computer Society, además, que no existe un producto similar con componente nacional que se encuentre actualmente en el mercado.**
- **La academia utiliza el recurso como apoyo a la docencia e investigación desde el 2010.**
- **Las Bases de Datos que suscribe la institución, al igual que el material bibliográfico tanto físico como electrónico adquirido para las tres bibliotecas responden a las necesidades por parte de la academia (docentes y estudiantes) y la investigación de las tres sedes por más de 10 años por lo tantos sus contenidos están contemplados en los currículos y en las bibliografías de los cursos, su cambio no es posible por sus contenidos, quedándonos sin recursos para atender la demanda de información y recursos académicos tanto físicos como electrónicos, afectando con ello gravemente los procesos de Acreditación y Autoevaluación de los programas académicos, lo que conllevaría a trasformar los currículos y las bibliografías de todos y cada uno de los cursos.**
- **Las Bases de Datos Académicas y demás recursos electrónicos que suscribe el Sistema de Bibliotecas, se envían en los reportes solicitados por el CNA o el MEN, como soporte para la Acreditación Institucional, renovación de registros calificados, o creación de programas nuevos ofertados, la afectaría directamente estos procesos.**
- **Toda Base de Datos Académica, Recursos Electrónico es distinta una de otra en sus contenidos, al igual que los Ebooks que conforman sus plataformas de Bibliotecas Digitales, conteniendo información, documentos, Papers, Ebooks y artículos que son exclusivos del sello editorial adquiridos bajo lIEEE Computer Societyncias de uso, sesión de derechos y contratos realizados entre las editoriales y los autores, todos son editoriales con contenidos tanto físicos y electrónicos de alto contenido académico, exclusividad en contenidos y distribución soportada en los certificados de exclusividad aportados.**

La presente contratación se encuentra en el proyecto "Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro" matriculado en el Banco de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, tal como se expone en el Objetivo 2 del proyecto e inmerso en la

actividad No.12 del mismo: Objetivo 2: "Suscribir recursos electrónicos" Actividad 3.1.2 41030101-Suscribir recursos electrónicos.

- **soporte para la Acreditación Institucional, renovación de registros calificados, o creación de programas nuevos ofertados, la afectaría directamente estos procesos.**
- **Toda Base de Datos Académica, Recursos Electrónico es distinta una de otra en sus contenidos, al igual que los Ebooks que conforman sus plataformas de Bibliotecas Digitales, conteniendo información, documentos, Papers, Ebooks y artículos que son exclusivos del sello editorial adquiridos bajo lIEEE Computer Societyncias de uso, sesión de derechos y contratos realizados entre las editoriales y los autores, todos son editoriales con contenidos tanto físicos y electrónicos de alto contenido académico, exclusividad en contenidos y distribución soportada en los certificados de exclusividad aportados.**

La presente contratación se encuentra en el proyecto “Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro” matriculado en el Banco de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, tal como se expone en el Objetivo 2 del proyecto e inmerso en la actividad No.12 del mismo: Objetivo 2: "Suscribir recursos electrónicos" Actividad 3.1.2 41030101-Suscribir recursos electrónicos.

2. CÓDIGOS UNSPSC (Adicionales al de la primera página)

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción UNSPSC
81111902	Servicios de recuperación de las bases de datos en línea

3. UBICACIÓN DEL PROCESO (Plan de Desarrollo Institucional)

Plan de Desarrollo: Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025: “CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA”
Componente programático: Fortalecer la docencia, la investigación aplicada y la extensión, en los diferentes programas, las facultades y los medios educativos para impulsar la calidad académica y humana.
Eje Estratégico: Calidad Académica - Camino a la Excelencia
Programa: Fomento de la calidad educativa

4. COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA PARA ADELANTAR EL PROCESO

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución Universitaria, creada mediante la Ordenanza Departamental No. 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto No. 33 del 27 de enero de 1964, organizada como establecimiento público del orden Departamental y para cumplir con la misión de ser una institución de educación estatal de vocacionalidad tecnológica y con el propósito de cumplir con sus objetivos generales, específicamente el de fomentar y desarrollar la ciencia y la tecnología en sus diferentes campos y adoptar la ya existente para satisfacer las necesidades del desarrollo regional, nacional e internacional requiere contar con los equipos y las ayudas tecnológicas para desempeñar efectivamente su función.

De igual manera, entre otros, ha determinado como objetivo específico hacer que las Tics sean en la Institución una herramienta metodológica para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, objetivo que busca materializar el principio del uso de las tecnologías de la comunicación (TIC): como

herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma y constituyen nuevos soportes y canales para transmitir, compartir y socializar el conocimiento y por ello se convierten en medios e instrumentos importantes en la Institución o para mejorar la gestión administrativa y académica para dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y para llegar a nuevos públicos, ampliando el radio de acción social de la Institución.

De acuerdo con la Resolución No. 694 del 18 de diciembre de 2021, por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar y la ordenación del gasto, entre otras, la contratación, por la modalidad de Contratación Directa, cuando no exista pluralidad de oferentes, es de la competencia de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, a través de la Coordinación del Sistema de Bibliotecas para adelantar el proceso en todas sus etapas, dado que su misión apunta directamente a desarrollar uno de los ejes principales como es el apoyo a la docencia y la investigación.

5. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ACTIVIDADES

La plataforma de IEEE CS, deberá permitir a todos los usuarios de la comunidad Politécnica:

Permitirá el acceso sin interrupciones de forma inmediata y disponible durante 24 horas, tanto en formatos HTML como en PDF, a todos los contenidos de la colección:

Treinta y tres (33) periódicos/transactions del editor IEEE Computer Society en la plataforma IEEECSDL, en el área de ingeniería Informática y la computación:

Magazines
Computer
Computing in Science & Engineering
IEEE Annals of the History of Computing
IEEE Cloud Computing
IEEE Computer Graphics and Applications
IEEE Intelligent Systems
IEEE Internet Computing
IEEE Micro
IEEE MultiMedia
IEEE Pervasive Computing
IEEE Security & Privacy
IEEE Software
IT Professional

Más los retrospectivos de:
IEEE Concurrency
IEEE Distributed Systems Online
IEEE Design & Test of Computers
Transactions
IEEE/ACM Transactions on Computational Biology and Bioinformatics
IEEE Transactions on Affective Computing
IEEE Transactions
IEEE Transactions on Cloud Computing
IEEE Transactions on Computers
IEEE Transactions on Dependable and Secure Computing
IEEE Transactions on Emerging Topics in Computing

IEEE Transactions on Haptics
IEEE Transactions on Knowledge and Data Engineering
IEEE Transactions on Learning Technologies
IEEE Transactions on Mobile Computing
IEEE Transactions on Multi-Scale Computing Systems
IEEE Network Science & Engineering
IEEE Transactions on Parallel and Distributed Systems
IEEE Transactions on Pattern Analysis and Machine Intelligence
IEEE Transactions on Services Computing
IEEE Transactions on Visualization and Computer Graphics
IEEE Transactions on Software Engineerin Plus
IEEE Transactions on Computer Architecture Letters
IEEE Transactions on Sustainable Computing (Nuevo para 2016): eficiencia energética, preservación de recursos naturales, utilización de múltiples recursos energéticos.

PROMOCIÓN

Al suscribir la Base de Datos IEEE COMPUTER SOCIETY, la institución recibirá una amplia variedad de materiales para promover al máximo sus recursos y fomentar su uso.

ADMINISTRACIÓN DE SUS RECURSOS

Al activar Base de Datos IEEE COMPUTER SOCIETY, el área de Soporte Técnico le proporcionará una cuenta de administrador a través de la cual podrá generar los reportes estadísticos de uso de cada base para evaluar el uso por parte de su comunidad.

ENTRENAMIENTO

La Base de Datos IEEE COMPUTER SOCIETY brindará a nuestros usuarios formación presencial y/o virtual sobre el uso de la plataforma y colecciones de la IEEE CS, y para el desarrollo de habilidades de investigación.

Soporte Técnico

Los tiempos de respuesta estipulados dentro del Acuerdo a niveles de Servicio por parte del área encargada de Soporte técnico de IEEE COMPUTER SOCIETY serán:

2 a 6 horas: Añadir o modificar configuraciones de la base de datos, IP´s URL´s Usuarios y contraseñas.

12 a 24 horas: Incidentes que requieran una determinada investigación y replicación del caso para definir el problema, así mismo dichos incidentes serán incidentes que no requieran intervención del equipo de programación o configuraciones a nivel servidor de IEEE COMPUTER SOCIETY.

24-72 horas o más: Situaciones que requieran involucrar a los equipos de desarrollo y programación de U.S. en este punto los puntos entran en el time line de desarrollo de los equipos de U.S. Incluyen problemas o eventos que afectan a más de uno de los usuarios.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

N/A

6.1. FICHA TECNICA

Descripción	U.M.	% IVA	Cantidad
Suscripción Base de Datos IEEE COMPUTER SOCIETY para las tres bibliotecas Medellín, Apartadó y Rionegro	Unidad	N/A	1

7. SERVICIOS CONEXOS

N/A

8. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LIEEE COMPUTER SOCIETYNCIAS Y DOCUMENTOS TECNICOS

En este tipo de contratos la prestación del servicio se realiza de manera directa; en el presente asunto al tratarse de servicios técnicos, dicho servicio se realiza bajo el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los estudios previos que identificaron la necesidad de la Entidad, y la remuneración de los mismos se realizará de forma mensual tramitando el pago de los respectivos honorarios previo cumplimiento y verificación del cumplimiento contractual.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

9.1. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

- *Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.*
- *Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.*
- *Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.*

9.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- *Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.*
- *Ofrecer una (1) capacitación presencial o virtual por semestre académico a nuestros usuarios de las sedes Medellín, Rionegro y Apartadó, en el uso y manejo del recurso electrónico, lo cual se programará con el Supervisor del contrato.*

- *Entrega de piezas publicitarias digitales durante el año del contrato, que permitan al Sistema de Bibliotecas hacer difusión del recurso dentro de la comunidad académica.*
- *Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL y Presentarlo junto con la factura o cuenta de cobro.*
- *Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).*
- *Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.*
- *Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual*
- *Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato (servidores, capacitadores, entre otros)*
- *Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.*
- *Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.*
- *El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*
- *Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.*
- *El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada (en caso de ingresar a las instalaciones de la Institución).*
- *Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.*
- *Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.*
- *16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos*

GENERALES:

GESTIÓN AMBIENTAL:

- *Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.*
- *Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.*
- *El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*
- *Contar con lIEEE Computer Societyncia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.*
- *Contar con lIEEE Computer Societyncia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.*

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

En coherencia con la normatividad vigente en términos de riesgos laborales, todo contratista, excepto las personas naturales, deben contar con un documento que soporte la existencia de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; de acuerdo con su nivel de criticidad, el documento a exigir por parte de la institución es:

- *Autoevaluación de Estándares Mínimos (Tabla de valores) firmada por empleador y responsable del SG-SST.*
- *Certificado Vigente de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del SG-SST mínimo al 86% bajo la Resolución 0312 del 2019 o la que la modifique.*
- *Certificado de pago de la Seguridad Social y Parafiscales vigente.*
- *Acta de designación del Responsable del SGSST. Este responsable debe ser de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente (Resolución 0312 de 2019).*
- *Certificado de aprobación de la capacitación virtual del curso de 50 Horas del SG-SST del responsable de SST.*
- *LIEEE Computer Societyncia del responsable del SG-SST.*
- *Matriz de EPP de acuerdo con la laborar ejecutar.*
- *Matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos de las actividades realizar para la empresa.*

10. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Modalidad		Fundamento
Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.	Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 80)	El proceso de selección que se adelantará, consiste en una Contratación Directa, en virtud de lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.8 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

11. ANALISIS DEL SECTOR

Las Instituciones de Educación Superior (IES), tienen como funciones sustantivas la docencia y la investigación, ello implica que debe garantizar a su comunidad académica el cumplimiento de condiciones institucionales que garanticen la calidad y sostenibilidad de sus programas ofertados. Contar con una estructura tecnológica y con recursos académicos para responder a las necesidades de formación e investigación es el reto que estas instituciones deben asumir, con el propósito de apoyar y fortalecer las competencias docentes e investigativas en su comunidad educativa; la búsqueda de información actualizada en las diferentes disciplinas y campos del conocimiento es fundamental para el desarrollo de producción académica y científica de los docentes.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) en Colombia (1994), conceptualiza la educación como "un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes" (p. 1) y la clasifica en cuatro grupos, educación preescolar, educación básica, educación media y educación superior. Partiendo de este precepto, este artículo se centra exclusivamente en la educación superior, por tanto, el estudio se hace tomando como referente algunas IES, entidades que son reconocidas para ofertar programas académicos a nivel de pregrado y posgrado en el territorio colombiano, y que tienen el aval por parte del MEN (Mineducación, 2020). Estas entidades se clasifican en instituciones técnicas profesionales, tecnológicas, universitarias o escuelas tecnológicas y universidades, y pueden ser de carácter privado o público, las cuales se relacionan a continuación, según el reporte del Observatorio de la Universidad Colombiana, a septiembre de 2019.

La docencia e investigación son funciones sustantivas de la educación superior, por ello, el MEN, mediante su normatividad Ley 30 de 1992, Ley 1188 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y Decreto 1330 de 2019, establece requisitos que deben cumplir las IES en Colombia, "la institución deberá demostrar la disponibilidad, acceso y uso de infraestructura física y tecnológica coherente con los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas" (Decreto 1330, 2019, p. 10). Así mismo, determina que las IES deben contar con "licencias para la infraestructura tecnológica y recursos virtuales utilizados, conforme con las normas de derecho de autor y demás legislación vigente" (Decreto 1330, 2019, p. 10), recursos que facilitan a la comunidad educativa su desarrollo académico y garantizan la calidad en su producción.

Por su parte, con respecto a la función investigativa, el Decreto establece para el desarrollo de la investigación, innovación y/o creación artística y cultura, que:

La institución deberá establecer en su programa las estrategias para la formación en investigación y creación que le permitan a los profesores y estudiantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, los avances tecnológicos y el campo disciplinar más actualizado, de tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo. (Decreto, 2019, p.13)

Así mismo, la investigación, desarrollo e innovación I+D+i en Colombia, es direccionada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), ente encargado de fomentar y fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI), cuya función principal es formular, articular, ejecutar e implementar la política pública para la generación de conocimiento, su difusión y el desarrollo de las actividades de I+D+i del país.

Para llevar el control y seguimiento de la I+D+i en el país, Minciencias tiene como procesos la realización de convocatorias para el reconocimiento de los diferentes actores que pertenecen al SNCTI, dentro de los cuales se encuentran, investigadores, grupos de investigación e instituciones públicas y privadas, como IES, centros de investigación y las empresas innovadoras que fomentan y apoyan el desarrollo de las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTeI).

Coherentes con estas políticas de país, tanto en educación como en investigación, las IES aúnan sus esfuerzos para impulsar y promover al interior de su comunidad académica el desarrollo de la investigación formativa, básica y aplicada, dependiendo del nivel de formación y su compromiso con la función sustantiva de investigación.

Aunque en la siguiente información no se evalúa directamente el uso de las herramientas tecnológicas, como las bases de datos, sí es relevante para el estudio identificar el nivel de participación que las IES tienen frente al desarrollo de I+D+i. Según las estadísticas presentadas por

Minciencias frente a los resultados de la convocatoria 2019 realizada para el reconocimiento de investigadores, en el país se cuenta con 16 526, como lo muestra la figura 1. (Minciencias, 2019a)

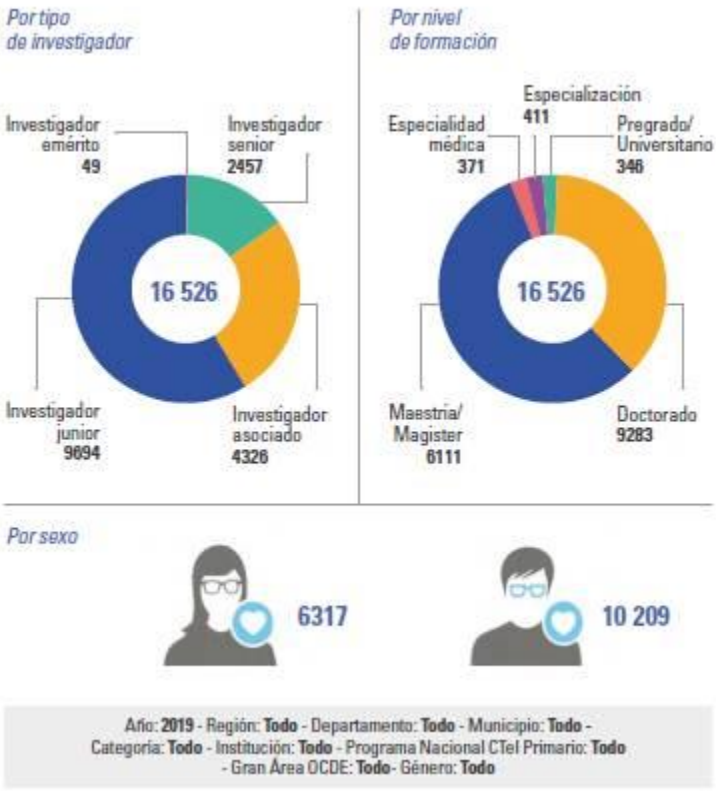


Figura 1
Investigadores reconocidos Colciencias 2019
Fuente: datos tomados de Minciencias (2019a). Fecha de revisión 2021.

Las bases de datos digitales son un recurso que permite a la comunidad educativa tener acceso a información actualizada en un área del conocimiento, son una fuente de orientación para la producción de un trabajo netamente académico o para el desarrollo de una investigación, soporte de una actividad del proceso de I+D+i. Codina (2017a, p. 6) indica que "su función principal es conseguir que los investigadores dispongan en cada caso de la información más relevante para el éxito de sus investigaciones".

Codina (2017b, párrafo 16), en su página de sitio web define las bases de datos académicas y científicas como un "sistema de información que registra documentos y sus propiedades, que resultan de actividades académico-científicas, tales como artículos, actas de congresos y capítulos de libros", y resalta la importancia que tiene para un investigador el poder contar con la posibilidad de acceder a información de investigaciones previas hechas en el mismo campo de su estudio, y que le garantice no estar replicando trabajos ya hechos, ni utilizar métodos no válidos que ya estén probados; otra gran ventaja de estas plataformas es facilitar las revisiones bibliográficas de manera sistemática.

En este orden de ideas, se entiende como base de datos bibliográficas o documentales, aquellas herramientas que recopilan publicaciones de contenido científico-técnico, como artículos de revistas, libros, tesis; eventos académicos, como congresos, simposios, encuentros de contenido temático, que tienen como objetivo reunir toda la producción bibliográfica posible sobre un área de conocimiento.

Estos documentos se encuentran en sistemas de información documental, programas más complejos que la simple búsqueda de información a través de navegadores por internet, conocidos como bases de datos científicas o de investigación, y pueden ser de búsqueda gratuita o por suscripción. Hoy en día se cuenta con una gran variedad de recursos tecnológicos, generando, como dice Codina (2018, p. 78), "un auténtico ecosistema, con diferentes nichos y relaciones entre los mismos". En la siguiente figura se muestran las más reconocidas por la sociedad.

Las bases de datos bibliográficas son en la actualidad una de las herramientas más utilizadas para el acopio y consolidación de documentos académicos y científicos especializados, se han convertido en una estrategia para la recopilación de información de fuentes secundarias y le permiten al investigador abordar su investigación a partir de otros estudios asociados a su área de conocimiento. Las bases de datos académicas son, como lo afirma Codina (2017), el principal recurso de ideación para un investigador, y garantiza no estar replicando trabajos ya hechos, ni invirtiendo energías en métodos que se han probado poco útiles en investigaciones anteriores.

El propósito de este estudio buscó identificar en una población de docentes de 10 IES, el uso de los recursos tecnológicos, en este caso las bases de datos que tienen las Instituciones de Educación Superior estudiadas, para el desarrollo de producción académica y científica por parte de su comunidad.

Cabe resaltar que son pocos los estudios realizados frente a evaluar el impacto del uso de los recursos de información digital por parte de los docentes y, dado que como no se ha investigado y profundizado lo suficiente, sería muy importante establecer una línea de investigación orientada a este campo del conocimiento.

Se encuentra que estos recursos no son lo suficientemente utilizados y aprovechados por la comunidad académica de las IES evaluadas, las razones pueden ser varias: por desconocimiento de su existencia, por falta de difusión y divulgación, por la dificultad de acceder a estas o por los altos costos que implica tenerlas por parte de las instituciones.

El principal problema que se presenta con algunas de las bases de datos académicas gratuitas es que ellas, únicamente, dan información del documento y su publicación, convirtiéndose en un directorio bibliográfico, dificultando así el acceso a la información completa que se requiere para los soportes teóricos y referentes de una investigación.

Se identifica en este estudio cómo algunos de los docentes no consideran parte de sus funciones el desarrollo de la investigación, motivo por el cual su producción es tan baja.
Para que la producción de los docentes e investigaciones tenga el nivel de calidad, impacto y viabilidad, se debe promover y estimular en la comunidad académica y científica la cultura de buscar en esas bases de datos especializadas la información requerida; así mismo, conviene incentivar la publicación de resultados de sus investigaciones.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, es una Institución Universitaria de carácter público, adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia, creada mediante ordenanza de la Asamblea Departamental de Antioquia No. 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto N° 33 del 27 de enero de 1964, organizada como establecimiento público del orden departamental.

Es así que dado su carácter de institución de Educación Superior Acreditada, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera.

En lo referente a la contratación, internamente el Politécnico se rige por la Resolución S 202205000895 del 23 diciembre 2022, por la cual se actualiza el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que derogó además, la Resolución 0323 del 22 de abril de 2016 y la Resolución 201600000618 del 9 de septiembre de 2016. Así mismo, la Resolución 202305000321 del 05 de-junio de 2023 "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Contratación, supervisión e interventoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

La función de compras de bienes o servicios, por parte de la Institución universitaria, debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Docencia y la Investigación formativa con el propósito de lograr los objetivos en la academia. Por lo tanto, la elaboración del análisis del sector le permite a la Institución conocer cuál es la necesidad y como satisfacerla, como y quienes pueden proveerlos y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad en el sector. El análisis del sector depende del objeto del contrato y de variables como la capacidad empresarial y la experiencia, las cuales llevan a seleccionar la persona natural o jurídica que puede cumplir con el objeto del proceso contractual.

Perspectiva Legal

La selección de los contratistas se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación, por ello el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos con personas naturales y/o jurídicas que hayan adquirido conocimientos y desarrollado objetos similares.

Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de cada una de las áreas de la Institución para el desarrollo de los procesos y procedimientos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ajustando el presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

Es de tener en cuenta que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, es un establecimiento público del orden Departamental creado por la Ordenanza Nº 41 del 10 de diciembre de 1963 de la Honorable Asamblea de Antioquia, cuyo carácter de Institución Universitaria fue definido mediante el Decreto Ley 80 de 1980 reconoció la modalidad tecnológica en la categoría de educación superior, necesita contratar el servicio de suscripción a las colecciones de la Biblioteca Digital PEARSON para el sistema de Bibliotecas Institucional por un (1) año, a partir de la firma del acta de inicio.

Se recibió la propuesta de la empresa USALIBROS COLOMBIA SSE, con NIT 900.644.404-0,, la cual cumple con los requisitos mínimos requeridos por la entidad como proveedor exclusivo para el país de sus productos, tal como lo acredita en su carta de exclusividad anexa y es consecuente con el presupuesto destinado para la presente contratación.

En el estudio previo se determinó la descripción con el objeto y las obligaciones específicas señaladas, atendiendo las necesidades en cada una de las dependencias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid que requieren del servicio, así como la contratación de una

persona natural o jurídica que garantice la satisfacción de los usuarios internos y externos y el desarrollo continuo de las actividades institucionales de la Entidad, por lo que se debe tener en cuenta que la base de datos solicitada estará acorde con las necesidades de la Institución.

Es de resaltar que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es miembro activo desde el 2011 de la Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Antioquia – MBIES avalado por el Acuerdo de Voluntades No. 001, firmado por los rectores de las instituciones miembros, a través de la cual se tiene un club de compra con varias editoriales, lo que permite a las instituciones miembros de la Mesa tener acceso a mejores precios en la suscripción de herramientas, materiales y recursos electrónicos (bases de datos, bibliotecas digitales, e-books).

La presente contratación se fundamenta en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, para aquellos contratos de exclusividad, con persona natural o jurídica previa verificación de idoneidad o experiencia requerida, acorde al objeto contractual y obligaciones a realizar.

Perspectiva Financiera

Los valores calculados tanto para la presente renovación se harán de manera concertada entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la empresa que ostenta la exclusividad. Se tomarán en consideración los precios históricos cancelados por la Entidad con la misma empresa, la oferta presentada por el contratista, el tipo de actividades y experiencia.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, a través de la Coordinación de Presupuesto adscrita a la Dirección Financiera de la Institución, expedirá el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de este contrato serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la Asamblea Departamental para la actual vigencia.

Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución, certificación de pago de Parafiscales y entrega de informe.

Perspectiva Organizacional

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de acuerdo con lo estipulado Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2025 “Calidad Académica y Humana”, establece correspondencia con los lineamientos de acreditación en alta calidad establecidos en el Acuerdo CESU 02 de 2020, que busca a través de las acciones contenidas en la Estructura Programática desarrollar las gestiones necesarias para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento construido en el marco del proceso de acreditación institucional.

A su vez, esta finalidad está fortalecida en la consigna de la actual administración, CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, da cuenta de la comprensión de estos desafíos y, sobre todo, de la convicción de encararlos estructuralmente regidos por los principios de: Ética, Gestión, Responsabilidad Social, Humanidad, Participación y Pertenencia.

Frente a estos retos, este Plan apunta a que la gestión académica tenga unos procesos ágiles y se oriente hacia la excelencia la cual traerá consigo un reto de continuo mejoramiento de la calidad de los programas educativos ofrecidos por el PCJIC, no sólo en el Área Metropolitana sino también en cada una de las regiones del departamento de Antioquia a las cuales ha llevado su propuesta educativa.

Perspectiva Técnica

De acuerdo con lo manifestado en el presente estudio previo, el contratista debe acreditar no solo los requisitos exigidos por la Institución Universitaria, sino presentar en debida forma la propuesta de los servicios y/o bienes requeridos a fin de suplir la necesidad institucional.

11.1. Análisis de la Demanda

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y objeto, se tiene que El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias contratos con objetos de este tipo con personas jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	Nos. CONTRATO	VALOR ANUAL	PLAZO
Contratación Directa	Suscripción a la base de Datos IEEE Computer Society, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó.	PS - 53808 - 2024	$33.790.000	365 días
Contratación Directa	Suscripción a la base de Datos IEEE Computer Society, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó.	PS - 52521 - 2022	$31.000.000	365 días
Contratación Directa	Suscripción a la base de Datos IEEE Computer Society, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó.	PS - 52521 - 2021	$32.000.000	365 días
Contratación Directa	Suscripción a la base de Datos IEEE Computer Society, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó.	PS - 51287 - 2020	USD 6.259,00	365 días
Contratación Directa	Suscripción a la base de Datos IEEE Computer Society, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó.	PS -50642 - 2019	$ 20.664.561	365 días

Del análisis de la demanda de procesos de contratación, se encuentra que:

1. Que el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, ha contratado los servicios requeridos de manera directa por la causal de suscripción.

ASPECTOS REGULATORIOS

La política pública y la legislación asociadas al sector editorial en Colombia tienen una larga trayectoria histórica en comparación con otros sectores del campo cultural. El sector se ha constituido de manera organizada, manifestando continuamente sus necesidades e intereses, logrando incidir de manera positiva en la formulación de políticas y en medidas para el fortalecimiento de la industria. Al mismo tiempo, ha generado iniciativas institucionales dirigidas a fomentar los hábitos de lectura en el país, como una apuesta clave en el desarrollo de competencias académicas y culturales que ha posibilitado el fortalecimiento de los procesos comunicativos al interior de los programas educativos. A continuación, se describirán las principales iniciativas que se han incorporado desde el orden nacional para incentivar el sector editorial y los hábitos de lectura en Colombia.

A principios de la década de los noventa, se implementó la Ley 98 de 1993, llamada Ley del libro,) "por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano". De este modo, se fueron construyendo las bases y lineamientos para dar cumplimiento a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia de 1991. Dicha Ley se propone "lograr la plena democratización del libro como medio fundamental para la difusión de la cultura, la transmisión del conocimiento académico y científico, la conservación del patrimonio de la Nación y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos; promover a Colombia como un centro editorial de talla mundial a través de proceso de estímulo de personal que interviene los diferentes agentes que intervienen en la cadena de producción del libro.

La Ley mencionada contempla dos líneas específicas de exenciones tributarias. Una, exime de la totalidad del pago del impuesto de renta a las empresas editoriales constituidas en Colombia, siempre y cuando su actividad sea exclusivamente la edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico o cultural. Otra, implementa la exención total de gravámenes relacionados con los impuestos a las ventas, aranceles y otros impuestos relacionados con la comercialización de los productos anteriormente mencionados, así como con los diarios o publicaciones periódicas, incluyendo el papel para la producción de los mismos.

En paralelo a la puesta en marcha de la Ley del libro, durante los dos últimos gobiernos en Colombia se han desarrollado políticas específicas que inciden positivamente en los hábitos de lectura y en la asistencia a bibliotecas. En este sentido, se han impulsado diversas iniciativas desde el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación con el objetivo de superar las brechas en términos de acceso y apropiación de esta práctica cultural en Colombia. Se aplican acciones concretas y de manera sistemática, como la dotación de bibliotecas, la formación de personal bibliotecario, el incremento de la oferta y contenidos en la región, la implementación de campañas que promueven esta práctica en todo el país, así como otras iniciativas que fortalecen el consumo libros en formato físico y digital.

Un ejemplo de esta política de fomento es el Plan Nacional de Lectura y Escritura, a través del cual se implementa, entre otros, el programa "Leer es mi cuento, una apuesta por la equidad". El objetivo del Plan Nacional de Lectura y Escritura es generar instrumentos para "que la lectura se convierta en un ejercicio cotidiano que abra espacios de disfrute para los colombianos, así como una herramienta efectiva para lograr mejores oportunidades laborales, económicas y sociales, con el fin de propiciar la paz, la equidad y apoyar para que Colombia sea el país más educado de Latinoamérica en 2025". De este modo, planes como este buscan aproximar e incentivar a la totalidad de la población colombiana a la lectura, ampliando estrategias para trabajar de manera paralela y articulada con las comunidades.

Asimismo, desde el Sistema Nacional de Competitividad se ha creado la Mesa de Competitividad Sectorial, instancia de trabajo conjunto entre el Grupo de Emprendimiento Cultural del Ministerio de Cultura de Colombia y representantes del sector editorial (agremiaciones, redes, instituciones como la Cámara Colombiana del Libro, etc.). Este espacio de trabajo conjunto busca identificar las dificultades que se presentan al interior de la industria, desarrollando estrategias y herramientas que

sirvan como insumos prácticos para resolver las aquellas problemáticas desde una perspectiva de ecosistema. Así, se generan procesos de revisión y formulación de acciones, programas y proyectos públicos dirigidos a fortalecer el sector. Uno de sus principales resultados es la elaboración participativa del panorama del sector editorial en Colombia, el cual contempla información y análisis de todos los agentes que participan en la cadena de producción del libro. Este ejercicio ha permitido concebir nuevos lineamientos para políticas que potencien la producción, la distribución y la intermediación cultural del sector editorial, con el fin de reducir las brechas de acceso a los contenidos por parte de la población y, a su vez, beneficien desde un panorama holístico el entramado de agentes que participan del sector del libro en el país.

11.2. Análisis de la Oferta

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución de Educación Superior, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera, es así que comprometido con el ejercicio del mejoramiento constante y consciente de que la ruta hacia la excelencia está representada en la Autoevaluación, evalúa sus programas académicos tomando como punto de referencia los Lineamientos de Alta Calidad para programas de pregrado, esto permitiendo tener una amplia mirada de las fortalezas académicas y administrativas con que se cuenta e identificar los aspectos a mejorar. En ese recorrido constante se han podido establecer aquellos puntos neurálgicos que exigen una mayor atención y que están directamente relacionados con el fortalecimiento de las condiciones iniciales para preparar el camino hacia la alta calidad de nuestros programas.

Es por ello que para contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en la Institución, la Coordinación del Sistema de Bibliotecas, requiere contar con bases de datos de alto nivel académico e investigativo que respondan a las necesidades y requerimientos de las entidades encargadas de aprobar la acreditación institucional como son el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación, con base en las diferentes visitas efectuadas, por lo que Suscripción a la base de Datos IEEE COMPUTER SOCIETY para las tres bibliotecas (Poblado, Apartadó y Rionegro), entra a apoyar los procesos de investigación, permitiendo descubrir, evaluar y compartir literatura científica de alto impacto de una forma rápida y eficiente para lograr los objetivos estratégicos de la institución con un recurso confiable que proporcione a nuestros docentes investigadores, grandes cantidades de datos de investigación global multidisciplinarios y análisis perceptivos.

El acceso al contenido científico que ha sido rigurosamente evaluado y seleccionado a través de esta plataforma servirá tanto para fortalecer el resultado de la investigación como su capacidad para realizar comparaciones justas sobre el impacto, garantizando que la institución sea capaz de descubrir y acceder a la investigación más impactante e influyente disponible, permitiendo a la comunidad académica e investigativa del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid contar con un recurso multidisciplinario líder en la industria para la investigación global, incluidas publicaciones, conjuntos de datos de investigación y patentes, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad educativa, y la gestión académica e investigativa institucional, dando respuesta a los requerimientos y lineamentos trazados por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación para la alta acreditación institucional, con base en las diferentes visitas efectuadas.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3716 del 09-05-2025 por valor de $35.648.450 expedido por la Coordinación de Presupuesto de la institución.

12. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Con TTO			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo	
												Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Legalización	Jurídicos y/o leE-LIBRO LTDAs y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	3 - Posible	4 - mayor	Alto	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	3 - Posible	4 - mayor	Medio	SI	Contratante/Contratista	Cuando haya lugar a ello.	Cuando haya lugar a ello.	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso	Cuando haya lugar a ello.

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Jurídicos y/o leE-LIBRO LTDAs y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	3 - Posible	3 - Moderado	Alto	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	si	Contratante	Cuando haya lugar a ello	Cuando haya lugar a ello	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Cuando haya lugar a ello
3	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Incumplimiento en las características técnicas	Retraso en la entrega	1 - Raro	3 - Moderado	Bajo	Proveedor	Revisión y coordinación previa con el proveedor	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	si	Contratante	octubre	noviembre	Correos electrónicos como evidencia	Por evento

4	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo financiero	incumplimiento del proveedor	3 - Posible	4 - Mayor	Alto	Proveedor	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos del proveedor	3 - Posible	2 - Menor	Medio	si	Contratante	octubre	noviembre	Acta de reuniones realizadas con el contratista. Correos electrónicos	Semanal
5	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo financiero	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	3 - Posible	4 - Mayor	Alto	Proveedor	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	3 - Posible	2 - Menor	Medio	si	Contratante	Cuando haya lugar a ello	Cuando haya lugar a ello	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Jurídicos y/o leE-LIBRO LTDAs y/o documentales y/o regulatorios	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orde	3 - Posible	4 - Mayor	Alto	Proveedor	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	3 - Posible	2 - Menor	Medio	si	Contratante	Cuando haya lugar a ello	Cuando haya lugar a ello	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual

						n de inicia ción del mism o.													
7	Específico	Externo	Ejecució n	Ope raci onal	Asoci ados a probl emas o fallas infor máti cas	Falla s en el servi dor que impid e el uso de la plata form a, daño s en red entre otros .	3 - Posi ble	3 - Mo der ad o	Alt o	Contrat ante/Co ntratist a	Vigila ncia y monit oreo a la plataf orma , red y servi dores , tanto por el contr atista como por la entid ad	2 - Impr oba ble	2 - M en or	Me dio	si	Contrat ante/Co ntratist a	Cua ndo hay a lug ar a ello	Cuand o haya lugar a ello	Verificando permanenteme nte la conexión a la red el funcionamiento de los servidores y el acceso a la plataforma.	Cuando haya lugar a ello

13. ANEXOS:

CDP, concepto, certificado de distribuidor, cotización y demás documentos solicitados en el FLG59.

14. AVAL UNIDAD VIABILIZADORA (CUANDO APLIQUE)

Tipo de bienes o servicios	Unidad Viabilizadora	Nombre de quien Avala	Cargo de quien Avala	Firma de quien Avala
Publicaciones, artes e impresiones	Oficina Asesora de Comunicaciones			
Equipos de cómputo, lIEEE Computer Societyncias o desarrollo de software, servicios TIC y Redes	Coordinación de Informática Corporativa			
Equipos de laboratorio	Dirección de Investigación o Centros de Laboratorio			
Capacitación receptiva	Coordinación de Desarrollo Laboral			
Obras físicas, diseños	Oficina Asesora de planeación			
Mantenimiento, construcción	Coordinación de Bienes y servicios			

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Insumos médicos, primeros auxilios	Coordinación de Bienestar Humano y Social			

Manuel García P.
Profesional Especializado
Coordinación Sistema de Bibliotecas

Carolina Toloza Ramírez
Vicerrectora de Docencia e Investigación

COMITÉ INTERNO DE CONTRATACION (CIC)			
Comité Interno de Contratación	CIC VICERRECTORIA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		
No. Acta	13	Fecha:	19/05/2025
Nombre del Secretario(a) Técnico(a) del CIC	Laura Arango		
Firma del Secretario(a) Técnico(a) del CIC	Laura Arango		

COMITÉ DE ORIENTACION Y SEGUIMIENTO (COS) – (Cuando aplique)			
No. Acta		Fecha:	
Nombre del Secretario(a) Técnico(a) del COS			
Firma del Secretario(a) Técnico(a) del COS			

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Manuel García P.		Mayo 14 de 2025
Revisó	Manuel García P.		Mayo 14 de 2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM